

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

**14851** *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental de Información Pública y convocatoria para el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por las obras del Proyecto de Trazado "Mejora de la seguridad vial en el acceso al centro COEX de San Rafael, situado en el pp.kk. 64+400 de la carretera N-603, y reordenación del propio centro de conservación. El Espinar (San Rafael)". Provincia de Segovia. Clave: 33-SG-3390.*

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible de fecha 27 de febrero de 2025, se aprueba el expediente de información pública y definitivamente el Proyecto de trazado arriba indicado. Igualmente, por Resolución Complementaria del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible de fecha 12 de marzo de 2025, se ordena a esta Demarcación la incoación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto aprobado.

En artículo 12.2 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras (B.O.E. de 30 de septiembre), modificada por Real Decreto-Ley 18/2018, de 8 de noviembre, establece que la aprobación definitiva de los proyectos de carreteras del Estado implicará la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes, modificación de los servicios y adquisición de derechos correspondientes, a los fines de expropiación, de ocupación temporal o de imposición o modificación de servidumbres. El apartado 4 del mismo precepto establece que la declaración de utilidad pública y necesidad de urgente ocupación se referirán también a los bienes y derechos comprendidos en el replanteo del proyecto, reposición de servicios afectados y a las modificaciones de obras que puedan aprobarse posteriormente.

De acuerdo con la Resolución del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible de fecha 27 de febrero de 2025, la aprobación definitiva del proyecto implica la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación de los bienes, modificación de servicios y adquisición de derechos correspondientes, a los fines de expropiación, de ocupación temporal o de imposición o modificación de servidumbres, de acuerdo con lo previsto en el artículo 12.2 de la vigente Ley 37/2015, de Carreteras, y en la Ley de 16 de diciembre de 1954, sobre Expropiación Forzosa.

La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, a lo previsto en los artículos 52 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el Art. 98 de la LEF y atendiendo a lo señalado en las reglas 2ª y 3ª de su Art. 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en las relaciones que se harán públicas en los Boletines Oficiales de la provincia de Segovia y que se encuentran expuestas en los tablones de anuncios del Ayuntamiento de El Espinar, así como en el de esta Demarcación de Carreteras, para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación en el lugar, día y hora que a continuación se indica:

TÉRMINO MUNICIPAL: EL ESPINAR.

LUGAR: Salón de Plenos del Ayuntamiento de El Espinar.

DÍA: 27 de mayo de 2025, desde las 11:30 hasta las 13:00 horas.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en el diario "El Adelantado de Segovia" y en el "Boletín Oficial del Estado".

Esta última publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropiaran personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Es de señalar que esta publicación se realiza, además, a los efectos de información pública contemplados en los Arts. 17.2, 18 y 19.2 de la LEF para que en el plazo de quince días (que, conforme establece el Art. 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa podrán prorrogarse hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación), los interesados puedan formular, por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras, Avda. del Cid, 52-54, 09071 – Burgos, o en la Unidad de Carreteras de Segovia, Plaza de los Espejos 6 - 40071 Segovia (Segovia), alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas, en días hábiles y horas de oficina. Asimismo, los citados documentos estarán disponibles en la siguiente dirección de internet hasta el 28 de mayo de 2025: <https://www.transportes.gob.es/el-ministerio/buscador-participacion-publica>, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83.2 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

RELACIÓN DE AFECTADOS POR LA OBRA:	
"MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL EN EL ACCESO AL CENTRO COEX DE SAN RAFAEL, SITUADO EN EL PP.KK. 64+400 DE LA CARRETERA N-603, Y REORDENACIÓN DEL PROPIO CENTRO DE CONSERVACIÓN. EL ESPINAR (SAN RAFAEL)". CLAVE DEL PROYECTO: 33-SG-3390	

TÉRMINO MUNICIPAL DE: EL ESPINAR									
Nº ORDEN	REFERENCIA CATASTRAL	TITULAR CATASTRAL	DOMICILIO	NATURALEZA DEL INMUEBLE	SUP TOTAL EXPROPIAR (m2)	SUP TOTAL OCUP TEMP (m2)	SUP TOTAL SERVID. PASO (m2)	SUP TOTAL SERVID. VUELO (m2)	USO O CULTIVO
P-0001	9098703UL9099N	AYUSO IGLESIAS, ANGEL; ARRIBAS ESTEBAN, VICENTA	CL MENACHO-SAN RAFAEL 31 Es:1 Pl:00 Pt:01 - 40410 EL ESPINAR (SEGOVIA); CL MENACHO-SAN RAFAEL 31 Es:1 Pl:00 Pt:01 - 40410 EL ESPINAR (SEGOVIA)	URBANO Industrial	2675	0	0	0	Prados o praderas
P-0002	9098704UL9099N	DIEZ SEGOVIA, CARLOS	CL BENITO GUTIERREZ 10 Pl:05 Pt:Cl - 28008 MADRID (MADRID)	URBANO Industrial	4819	0	0	0	Prados o praderas
P-0003	9197701UL9099N	MARTIN MORAL, BENIGNO; RODRIGUEZ POLO, LUISA; LOPEZ RODRIGUEZ, FERNANDO; DE ANTONIO ARNANZ, MARIA ANTONIA	CL CAÑADILLA 14 - 40410 EL ESPINAR (SEGOVIA); AV ALTO DEL LEON-SAN RAFAEL 14 Es:1 Pl:00 Pt:01 - 40410 EL ESPINAR (SEGOVIA); CL MOLINO DEL BOSQUE 11 Es:E Pl:00 Pt:21 - 40400 EL ESPINAR (SEGOVIA); CL CAÑADILLA 14 - 40410 EL ESPINAR (SEGOVIA)	URBANO Industrial	1169	0	0	0	Prados o praderas
P-0004	9197702UL9099N	CHAVEINTE MARUGAN, CLAUDIO; GARCIA PEREZ, MARIA DEL CARMEN	CL CANTUESO-SAN RAFAEL 11 - 40410 EL ESPINAR (SEGOVIA); CL CANTUESO-SAN RAFAEL 11 - 40410 EL ESPINAR (SEGOVIA)	URBANO Industrial	175	0	0	0	Prados o praderas

P-0005	9197709UL9099N	PALOMO DIEZ, JUAN ANTONIO	CR CORUÑA-SAN RAFAEL 55 Es:1 Pl:00 Pt:01 - 40410 EL ESPINAR (SEGOVIA)	URBANO Industrial	2617	0	0	0	Prados o praderas
P-0006	9197703UL9099N	ALONSO GONZALEZ, JUAN VICENTE; ALONSO GONZALEZ, MARIO; ALONSO GONZALEZ, IGNACIO	CL LUNA 11 - 40400 EL ESPINAR (SEGOVIA); CL AZAHAR-EL ESPINAR 7 - 40400 EL ESPINAR (SEGOVIA); CL HUERTA-ESPINAR 10 - 40400 EL ESPINAR (SEGOVIA)	URBANO Industrial	2833	0	0	0	Prados o praderas
P-0007	9098706UL9099N	IBERPISTAS S.A., CONCESIONARIA DEL ESTADO	AU AP-6 SEGOVIA Km: 57,00 - 40410 EL ESPINAR (SEGOVIA)	URBANO Industrial	1337	0	0	0	Prados o praderas

Burgos, 14 de abril de 2025.- El Ingeniero Jefe de la Demarcación, Javier Fernández Armiño.

ID: A250017600-1